


ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2019



Siendo las 09:00 horas, del día viernes 25 de octubre de 2019, reunidos en la Sala de Sesiones de Rectorado, sito en calle Arequipa N° 282, de la ciudad de Moquegua, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería; el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; los Representantes de Estudiantes, Srta. Gabriela Antuane Flores Mamani.

No asistió: La representante de Estudiantes, Srta. Mariela Manuela Bustamante Marca.

Asistió como invitado: el Director del Programa Deportivo de Alta Competencia - PRODAC, Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca y la Asesora Legal, Abog. María Isabel Vargas Vargas.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui;


CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de ocho (08) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria.





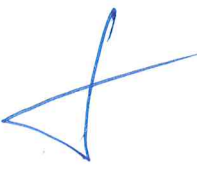
AGENDA.

1. Documentos del Plan de Adecuación.

- 
- 1.1 Contratación de personal para el Servicio Psicopedagógico de la Oficina de Bienestar Universitario, del Campus La Villa y Ciudad Universitaria San Antonio. Informe N° 355-2019-OBV-VRAC/UJCM. Oficio N° 2114-2019-VRA./UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar la contratación del Psic. Yessús André García Condor, para el Servicio Psicopedagógico de la Oficina de Bienestar Universitario, del Campus La Villa y Ciudad Universitaria San Antonio, de la Universidad José Carlos Mariátegui, a tiempo parcial, a partir del 04 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2019.

Cuestión Previa: El señor Presidente, indica que el Sr. Luis Miguel Caya Salazar, Representante de Graduados, se incorpora a la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.

- 
- 
- 1.2 Ratificación de las Resoluciones de Consejo de Escuela de Posgrado N° 0193, 0194, 0195, 0196, 0197 y 0198-2019-CEPG-UJCM. Oficio N° 1569-2019-DEPG-UJCM. Oficio N° 02111-2019-VRA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, con cargo a que la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, codifique en el Formato ISO, ratificar las Resoluciones de Consejo de Escuela de Posgrado N° 0193, 0194, 0195, 0196, 0197 y 0198-2019-CEPG-UJCM, de fecha 24 de octubre de 2019, que aprueban: el Plan de Estudios 2016 del Programa de Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, Versión 02; el Plan de Estudios 2016 del Programa de Maestría en Salud Pública con mención en Gerencia de Servicios y Promoción de la Salud, Versión 02; el Plan de Estudios 2016 del Programa de Maestría en Ciencias con mención en Ingeniería Ambiental, Versión 02; el Plan de Estudios 2016 del Programa de Maestría en Administración y Gestión Estratégica con mención en Gerencia Pública, Versión 02; el Plan de Estudios 2016 del Programa de Maestría en Ciencias Contables y Financieras con mención en Auditoría Integral, Versión 02; el Plan de Estudios 2016 del Programa de Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, Versión 02; respectivamente.

- 
- 1.3 Ampliación de plazo para el ingreso de horarios y cargas lectivas a ERP (directores), correspondiente al Semestre Académico 2019-II, Sede Moquegua y Filiales. Oficio N° 02110-2019-VRA./UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar la ampliación de plazo hasta el 31 de octubre de 2019, para el ingreso de horarios y cargas lectivas



al ERP (directores), correspondiente al Semestre Académico 2019-II, del Calendario Académico para el año 2019, Sede Moquegua y Filiales.

1.4 Aprobación del Plan de Seguimiento al Graduado, Versión 04. Oficio N° 292-2019-OECPRSU-UJCM. Oficio N° 02105-2019-VRA/UJCM. Oficio N° 687-2019-OCUA/UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar el Plan de Seguimiento al Graduado, Versión 04, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1.5 Aprobación del Reglamento General de Prácticas. Oído y analizada la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, dejar pendiente el punto para su evaluación y socialización correspondiente por los Decanos de las Facultades; y, posterior aprobación en el próximo Consejo Universitario.

Cuestión Previa: El señor Presidente, indica que el Sr. Daniel Neptali, Luque Ale, Representante de Estudiantes, se incorpora a la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.

1.6 Situación de notas, Registros y Actas de Evaluación de los Programas de la Escuela de Posgrado, Semestre Académico 2019-I, Sede Moquegua y Filiales. Oficio N° 0342-2019-OSA-POSG-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Autorizar, la apertura del Sistema ERP Educa, hasta el 31 de octubre de 2019, para el ingreso de notas del Semestre Académico 2019-I, de Pregrado y Posgrado, Sede Moquegua y Filiales; 2) Aprobar, la ampliación de plazo, para la entrega de Registros y Actas de Evaluación a la Oficina de Servicios Académicos, hasta el 31 de octubre de 2019, de Pregrado y Posgrado, Semestre Académico 2019-I, Sede Moquegua y Filiales; y 3) Encargar, a las instancias correspondientes, ejecutar lo dispuesto.

1.7 Modificación de la Carga Lectiva del Programa de Maestría en Administración y Gestión Estratégica con mención en Gerencia Pública, del II Ciclo, correspondiente al Semestre Académico 2019-II, Sede Moquegua. Oficio N° 1571-2019-DEPG-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, modificar la Carga Lectiva del Programa de Maestría en Administración y Gestión Estratégica con mención en Gerencia Pública, II Ciclo, Semestre Académico 2019-II, Sede Moquegua, en concordancia con la Resolución Directoral N° 1554-2019-DEPG-UJCM, de fecha 25 de octubre de 2019.

Cuestión Previa: El Vicerrector Académico, con la venia de los consejeros, solicita se tenga en consideración que se está en la etapa de implementación del Plan de Adecuación – PDA, del cual algunas oficinas no están apoyando de manera óptima para la ejecución de las acciones de implementación. Al respecto, el señor Presidente propone se realice una reunión de trabajo, con el fin de que se informe, los avances de la implementación del Plan de Adecuación - PDA; por lo que, los miembros del consejo acuerdan, convocar a los encargados de cada condición y a la comisión Ad Hoc, para la reunión de trabajo, que se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2019, a horas 3:30 p.m., en la sala de reuniones del Rectorado; siendo la agenda: Implementación del Plan de Adecuación - PDA.

Se retoma la agenda

1.8 Asesoramiento y consultoría equipo de la Universidad Jorge Basadre Grohmann. Vista y analizada la documentación antes citada; y la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad: 1) Aprobar la contratación directa de la Lic. Regina Naty Nina Chipana y la Lic. Miriam Nina Davalos, bajo la modalidad de locación de servicios, para que presten los servicios de asesoramiento, asistencia técnica y monitoreo en la implementación del Plan de Adecuación de las Condiciones Básicas de Calidad para el Licenciamiento de la Universidad José Carlos Mariátegui; por un monto de S/. 40,000.00 (Cuarenta mil con 00/100 soles) a todo costo, con un plazo de ejecución a partir 05 de noviembre al 10 de diciembre de 2019, monto que será abonado en dos partes: a) La Universidad abonará el 50% del monto total, como depósito inicial para el inicio de los trabajos; b) Culminado el trabajo y entregada la documentación e informe final del servicio, la Universidad abonará el 50% restante del monto total; 2) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato de locación de servicios aprobado; y 3) Autorizar, al Rector de esta Casa Superior de Estudios, la suscripción del contrato de locación de servicios antes mencionado.

1.9 Aprobación de Reglamento de Gestión Curricular. Oficio N° 02116-A-2019-VRA/UJCM. Vista y analizada la documentación citada; y la sustentación realizada por el Vicerrector Académico, se puso a consideración del pleno de Consejo Universitario el Reglamento en mención; y tras el debate y sometido a



votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad: Aprobar el Reglamento de Gestión Curricular, de la UJCM, Versión 01.

2. **Implementación de Laboratorio de Ciencias Básicas Física III – Moquegua e Ilo. Oficio N° 848-2019-DFAIA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Dejar sin efecto, el artículo segundo de la parte resolutive de la Resolución de Consejo Universitario N° 2907-2019-CU-UJCM, de fecha 21 de octubre de 2019, que encarga, al Comité de Adquisiciones, realizar el Proceso de Licitación de la compra de equipos para la implementación del Laboratorio de Ciencias Básicas – Física III, de la Sede Moquegua y Filial Ilo; 2) Exonerar, del proceso de licitación, la compra de equipos para la implementación del Laboratorio de Ciencias Básicas – Física III, de la Sede Moquegua y Filial Ilo, por un monto de S/. 101,100.00 (ciento un mil cien con 00/100 soles); 3) la adjudicación directa por invitación, a la Empresa Nucleotech Equipamiento Científico S.A.C., para la compra de equipos para la implementación del Laboratorio de Ciencias Básicas – Física III, de la Sede Moquegua y Filial Ilo, por un monto de S/. 101,100.00 (ciento un mil cien con 00/100 soles), incluye IGV; y, 4) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias para ejecutar lo dispuesto.

3. **Parada Universitaria, Documento S/N, Exp. 8281-2019. Oficio N° 298-2019-OECPRSU-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Srta. Gabriela Antuane Flores Mamani, Representante de Estudiantes; al respecto el señor Presidente, informa que el Encargado de la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria sugiere la no realización de la Parada Universitaria, la misma que ha venido siendo organizado cada año por ésta Casa Superior de Estudios, precisando que no se cuenta con el presupuesto necesario para su ejecución y por la magnitud de la responsabilidad y gestión administrativas que conlleva su organización, ello debido a que la Universidad está implementando el Plan de Adecuación – PDA; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Conformar la Comisión para la organización del Concurso Universitario de Danzas, por los 478° Aniversario de la Fundación Española de Moquegua, integrado por:

- | | |
|---|------------|
| ✓ Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves
Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud | Presidente |
| ✓ Srta. Gabriela Antuane Flores Mamani
Consejera Universitaria | Miembro |
| ✓ Sr. Daniel Neptali Luque Ale
Consejero Universitario | Miembro |
| ✓ Abog. Luis Miguel Caya Salazar
Consejero Universitario | Miembro |
| ✓ Dr. Gilber Alberto Sánchez Sosa
Docente Contratado a Tiempo Parcial | Miembro |
| ✓ Ing. Yuri Vásquez Charcape
Docente Contratado a Tiempo Completo | Miembro |
| ✓ Arq. Helbert Manuel Pinto Arenas
Docente Contratado a Tiempo Parcial | Miembro |








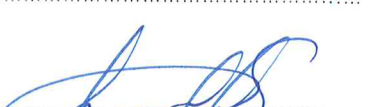

2) Encargar, a la Comisión conformada en el artículo precedente, la elaboración y presentación del Plan de Trabajo del Concurso Universitario de Danzas, por los 478° Aniversario de la Fundación Española de Moquegua.

Siendo las 10:59 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1. **Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez**
Rector

Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Secretario General



2. Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Vicerrector Académico 
 3. Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela
Vicerrector de Investigación 
 4. Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta
Decano de la FCJEP 
 5. Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio
Decano de la FAIA 
 6. Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves
Decana de la FACISA 
 7. Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Directora de la Escuela de Posgrado 
 8. Srta. Gabriela Antuane Flores Mamani
Representante de Estudiantes 
 9. Sr. Daniel Neptali, Luque Ale
Representante de Estudiantes 
 10. Sr. Luis Miguel, Caya Salazar
Representante de Graduados 
- Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca
Director del PRODAC 